



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
ABR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1388/
RETIRO, 11 ABR 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Dex. N° 95 de fecha 04 de enero de 2018 "Viajes a la Playas y Lugares de Interés Turístico";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para apoyar el acercamiento de integrantes de agrupaciones de la comuna para participar en actividades de carácter recreativo y fortalecer a su vez las redes de trabajo de organizaciones sociales;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario mencionado, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$350.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de integrantes de distintas organizaciones de la comuna a los destinos que se indican para participar en actividades recreativas:

Organización

Academia Pasión y Fantasía
Centro Cultural Renacer
Club Deportivo Estrella Azul

Destino

Mantul
Mantul
Molina

Inversión

50.000
50.000
250.000

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

(continúa al reverso)



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL